Señor (a)
MARILYN MUNAR SILVA
C.C No. 1.115.064.722 de Buga
Calle 11 Sur No. 11ª-25
Teléfono 3504664562
Email maripa0415@hotmail.com

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

Con el fin de prestar un óptimo servicio en la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.DE LA SERETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA** por un término de **TRES (03) MESES**, sin exceder del 31 de diciembre de 2022 y un presupuesto de **$4.200.000 el cual se cancelara en** tres (03) pagos mensuales por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.400.000)** cada uno, Previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la presentación del pago de la seguridad social integral del mes reportado, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, elaborado por el contratista y verificado y aprobado por el supervisor mediante el uso de la plataforma transaccional Secop II, se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES

1) Apoyar en la identificación de la oferta del programa de juventud con la actualización del mapeo de oferta de la Política Pública de Juventud
2)Acompañar el programa de juventud en las reuniones que sean programadas, con la elaboración de las actas de reunión
3) Apoyar el programa de juventud con las llamadas y convocatorias que se requieran
4) Apoyar el sistema de gestión documental del programa de juventud con la organización de carpetas y archivo de documentos

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5) Realizar mensualmente la aplicación del formulario de caracterización a 20 jóvenes promoviendo la participación en programas, a través de la remisión a la oferta identificada en el mapeo
6) Redactar los oficios de remisión de jóvenes caracterizados a los distintos programas de la Administración Municipal
7) Actualizar todas las bases de datos de jóvenes y organizaciones juveniles cuando se requieran
8) Difundir y movilizar la política pública de jóvenes a través de la participación activa en: campañas de la Administración Municipal, jornadas de oferta que se programen, participación en conversatorios, foros, conferencias, reuniones y compartiendo contenido digital alusivo a los programas que benefician a la comunidad
9) Desarrollar informes y reportes para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC de la Alcaldía de Guadalajara de Buga e igualmente en la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG a través de la entrega debidamente diligenciado los formatos de caracterización y estadística de manera física y digital en el proceso de gestión de calidad que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando de la población atendida

NOTA: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL LO RELACIONADO A LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Cordialmente,

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Cecilia Peña Martínez	Auxiliar Administrativa	
Aprobó	Diana Marcela Gómez Libreros	Secretaria bienestar social y desarrollo comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.